

TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA (\$/kWh)
REGULADAS POR LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG)
FEBRERO DE 2019

SECTOR RESIDENCIAL NIVEL DE TENSIÓN 1				
ESTRATO (E)	RANGO DE CONSUMO (kWh-mes)	PROPIEDAD DE CODENSA (\$/kWh)	PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) (\$/kWh)	PROPIEDAD COMPARTIDA (*) (\$/kWh)
E1	0-CS (+)	210,0685	195,1661	202,6174
	Más de CS	519,0086	482,0341	500,5214
E2	0-CS (+)	262,5858	243,9577	253,2717
	Más de CS	519,0086	482,0341	500,5214
E3	0-CS (+)	441,1573	409,7290	425,4432
	Más de CS	519,0086	482,0341	500,5214
E4	Todo consumo	519,0086	482,0341	500,5214
E5	Todo consumo	622,8103	578,4409	600,6257
E6	Todo consumo	622,8103	578,4409	600,6257

(+) CS: Consumo de Subsistencia

ÁREAS COMUNES NIVEL DE TENSIÓN 1		
MODALIDAD (Todo consumo)	PROPIEDAD DE CODENSA (\$/kWh)	PROPIEDAD DEL CUENTE (*) (\$/kWh)
E1	519,0086	482,0341
E2	519,0086	482,0341
E3	519,0086	482,0341
E4	519,0086	482,0341
E5 y E6, Industrial y Comercial	622,8103	578,4409
Exenta de contribución	519,0086	482,0341

SECTOR NO RESIDENCIAL							
		NIVEL 1 PROPIEDAD DE CODENSA (\$/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE (*) (\$/kWh)	NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA (*) (\$/kWh)	NIVEL 2 (11.4 y 13.2 kV) (\$/kWh)	NIVEL 3 (34.5 kV) (\$/kWh)	NIVEL 4 (115 kV) (\$/kWh)
OFICIAL E INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Monomía	519,0086	482,0341	500,5214	420,0912	337,6607
	OPCIONES HORARIAS (**)	Punta	525,5972	488,6227	507,1100	425,8354	337,8442
INDUSTRIAL Y COMERCIAL CON CONTRIBUCIÓN	SENCILLA	Fuera de Punta	516,6884	479,7139	498,2012	418,1738	337,9246
	OPCIONES HORARIAS (**)	Monomía	622,8103	578,4409	600,6257	504,1094	405,1928
INDUSTRIAL SIN CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Punta	630,7166	586,3472	608,5320	511,0025	405,4130
		Fuera de Punta	620,0261	575,6567	597,8414	501,8086	405,5095
INDUSTRIAL CON CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Nocturna	524,9677	487,9932	506,4805	425,4377	
		Diurna	517,0439	480,0694	498,5567	418,4190	
INDUSTRIAL CON CONTRIBUCIÓN	DOBLE HORARIA	Nocturna	629,9612	585,5918	607,7766	510,6252	
		Diurna	620,4527	576,0833	598,2680	502,1028	

COSTO UNITARIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO -CU- (\$/kWh), Resolución CREG -119 de 2007							
	Generación Gm,i,j	Transmisión Tm	Distribución Dn,m	Comercialización Cv,m,i,j***	Pérdidas PRn,m,i,j	Restricciones Rm,j	CUvn,m,i,j
NIVEL 1 PROPIEDAD DE CODENSA	218,0177	33,5630	168,6543	45,5965	38,7568	14,4203	519,0086
NIVEL 1 PROPIEDAD COMPARTIDA	218,0177	33,5630	150,1671	45,5965	38,7568	14,4203	500,5214
NIVEL 1 PROPIEDAD DEL CLIENTE	218,0177	33,5630	131,6798	45,5965	38,7568	14,4203	482,0341
NIVEL 2	218,0177	33,5630	97,8508	45,5965	10,6429	14,4203	420,0912
NIVEL 3	218,0177	33,5630	66,5907	45,5965	10,2335	14,4203	388,4217
NIVEL 4	218,0177	33,5630	21,1156	45,5965	4,9476	14,4203	337,6607
Cfmj (\$/factura)***				6814,4638			

HORAS DE APLICACIÓN OPCIONES HORARIAS POR NIVEL DE TENSIÓN (RES CREG-079 DE 1997)				
Franja	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Punta	9:00-12:00 18:00-21:00	9:00-12:00 18:00-21:00	6:00-21:00	01:00-21:00
Fuera de Punta	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-09:00 12:00-18:00 21:00-24:00	00:00-06:00 21:00-24:00	00:00-01:00 21:00-24:00

(*) No incluye en el Cargo por Uso de nivel 1 (Dt1) el componente de inversión (CDI1), conforme la Resolución CREG-097 de 2008

(**) Para la aplicación de las opciones tarifarias, se debe coordinar con CODENSA S.A ESP, las adecuaciones en los sistemas de medida del cliente que sean del caso.

(***) En cumplimiento de la Resolución CREG 180 de 2014, artículo 24.

- Por disposición de la Resolución UPME 0355 de 2004, para los municipios localizados en altitudes superiores o iguales a 1000 metros, el valor del Consumo de Subsistencia (CS) es 130 kWh-mes y en altitudes menores a 1000 metros, el CS es 173 kWh-mes.

- En cumplimiento del Decreto 2287 de 2004, los consumos operativos de empresas de acueducto y alcantarillado, previa solicitud, se liquidan con un factor de contribución de 10%

- En cumplimiento de la Resolución CREG-047 de 2004, a partir de la aplicación de las tarifas de agosto de 2004, los consumos de energía reactiva en exceso se liquidan con el componente Cargos por Uso de Distribución (Dt) con la respectiva contribución de solidaridad.

- Según el artículo 4 de la resolución CREG 119 de 2007, modificada por la Resolución CREG 191 de 2014, el componente fijo del costo unitario de prestación del servicio es igual a cero (0).

TARIFAS POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 18 DE ENERO DE 2019 CON IVA

PRECIO AL PÚBLICO (\$ Cdl)									
RÉGIMEN DE LIBERTAD REGULADA	Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2019	Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2019	
	PUESTA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN ⁽¹⁾	Monofásico		85,051	RECONEXIÓN DEL SERVICIO ⁽²⁾ (Incluye Suspensión y Reconexión)	RESIDENCIAL	Monofásico	46,329	
		Trifásico		165,205			Trifásico	59,230	
		Medida Indirecta		737,127					
	CALIBRACIÓN DE MEDIDOR ELECTRO-MECÁNICO ⁽¹¹⁾	Monofásico	Bifilar y Trifilar	11,504		NO RESIDENCIAL	Medida Directa	54,420	
		Trifásico	Tetrafilar	26,353			Medida Indirecta	136,037	
			Bidireccional 5/100(A) Clase 1	27,424					
	CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR ⁽¹¹⁾	Monofásico	10/100(A) Clase 1 y 2	13,179	REINSTALACIÓN DEL SERVICIO ⁽³⁾ (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)	RESIDENCIAL	Monofásico	110,456	
			Bidireccional Activa	30,636			Trifásico	214,552	
			Bidireccional Activa y Reactiva	43,868			Monofásico	110,456	
		Trifásico	Multifuncional 30/150(A) Clase 1	105,488		NO RESIDENCIAL	Trifásico	214,552	
			10/100(A) Clase 1	28,159			Medida Indirecta	957,308	
			Multifuncional 5/10(A) Clase 0.5S	134,422					
			Bidireccional activa 5/100(A) Clase 1	35,008					
			Bidireccional activa y reactiva	51,386					
	Parameterización Electrónicos	79,072							
SITUACIONES ESPECIALES	Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2019	Concepto	Conexión		Tarifa 2019	
	INSPECCIÓN TÉCNICA ⁽¹¹⁾	Residencial		194,651	INSTALACIÓN DE MEDIDOR ⁽⁴⁾	Monofásico		25,405	
		No Residencial		235,430		Trifásico		49,347	
		INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (GC) ⁽¹¹⁾	Medida Semidirecta			265,702	Medida Indirecta		220,181
	Medida Indirecta			389,242		Monofásico		110,456	
	INSPECCIÓN COMERCIAL ⁽¹¹⁾	Residencial		72,628		MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE ⁽⁷⁾	Trifásico		214,552
		No Residencial		86,403			Medida Indirecta		957,308
	EN TUS MANOS ⁽⁸⁾	Residencial		22,970	Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2019	
		No Residencial	Medida Directa	22,970		Residencial	Monofásico	26,520	
				Medida Indirecta	64,045		Trifásico	28,381	
	Retiro Acometida y Medidor solicitado por el cliente ⁽⁹⁾	Concepto	Conexión	Tarifa 2019	VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN	Retiro de Sellos ⁽¹¹⁾⁽⁸⁾	Medida Directa	32,110	
		Residencial		166,199			Medida Indirecta	77,827	
		No Residencial		191,819			Residencial	91,014	
		Entrega Especial ⁽¹⁰⁾⁽¹¹⁾	Residencial	5,335			No Residencial	91,014	
			No Residencial	5,335					
MATERIALES	Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2019					
	MEDIDOR (Sin calibración) ^{(9) (11)}	Monofásico	10/100(A) Clase 1	40,319					
		Bifásico	10/100(A) Clase 1	134,914					
		Trifásico	10/100(A) Clase 1	185,529					
			Multifuncional 30/150(A) Clase 1	913,219					
			Multifuncional 5/10(A) clase 0.5S	873,300					
	SELLO ⁽¹¹⁾			922					

TARIFAS POR SERVICIOS DE CONEXIÓN Y COMPLEMENTARIOS VIGENTES DESDE EL 18 DE ENERO DE 2019 SIN IVA

PRECIO AL PÚBLICO (\$ Co\$)									
RÉGIMEN DE LIBERTAD REGULADA	Concepto				Concepto				
	Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2019	Concepto	Modalidad	Conexión	Tarifa 2019	
	PUESTA EN SERVICIO DE LA CONEXIÓN ⁽¹⁾	Monofásico		85,051	RECONEXIÓN DEL SERVICIO ⁽²⁾ (Incluye Suspensión y Reconexión)	RESIDENCIAL	Monofásico	46,329	
		Trifásico		165,205			Trifásico	50,230	
		Medida Indirecta		737,127					
	CALIBRACIÓN DE MEDIDOR ELECTRO-MECÁNICO ⁽¹⁾	Monofásico	Bifilar y Trifilar	9,667		REINSTALACIÓN DEL SERVICIO ⁽³⁾ (Incluye Corte o Suspensión Especial y Reinstalación)	NO RESIDENCIAL	Medida Directa	54,420
			Bidireccional 5/100(A) Clase 1	21,453				Medida Indirecta	136,037
		Trifásico	Tetrafilar	17,103					
	CALIBRACIÓN ELEMENTOS DE MEDIDOR ELECTRÓNICO ⁽¹⁾⁽²⁾	Monofásico	Bidireccional 5/100(A) Clase 1	23,445	RESIDENCIAL		Monofásico	110,456	
			10/100(A) Clase 1 Y 2	11,075			Trifásico	214,552	
Bidireccional Activa			25,745						
Bidireccional Activa y Reactiva		36,864	NO RESIDENCIAL	Monofásico		110,456			
Trifásico		Multifuncional 30/150(A) Clase 1		88,645		Trifásico	214,552		
		10/100(A) Clase 1		23,663		Medida Indirecta	957,308		
		Multifuncional 5/10(A) clase 0.5S	112,359						
			Bidireccional activa 3/100(A) Clase 1	29,418					
	Bidireccional activa y reactiva		43,182						
		Parametrización Electrónicos	66,447						
SITUACIONES ESPECIALES	Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2019	Concepto	Conexión			
	INSPECCIÓN TÉCNICA ⁽¹⁾⁽²⁾	Residencial		155,169	INSTALACIÓN DE MEDIDOR ⁽⁴⁾	Monofásico		25,405	
		No Residencial		197,840		Trifásico		49,347	
	INSPECCIÓN TÉCNICA SISTEMAS DE MEDIDA NO RESIDENCIAL (GC) ⁽¹⁾⁽²⁾	Medida Semidirecta		223,279		Medida Indirecta		220,181	
		Medida Indirecta		327,994		Monofásico		110,456	
	INSPECCIÓN COMERCIAL ⁽¹⁾⁽²⁾	Residencial		61,032		MODIFICACIÓN A LA CONEXIÓN EXISTENTE ⁽⁷⁾	Trifásico		214,552
		No Residencial		72,608			Medida Indirecta		957,308
	EN TUS MANOS ⁽⁸⁾	Residencial		22,970	VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE CONEXIÓN	Concepto	Modalidad	Tipo	Tarifa 2019
		No Residencial	Medida Directa	22,970		Residencial	Monofásico		26,520
		Medida Indirecta	64,045	Trifásico			29,381		
Concepto	Conexión		Tarifa 2019	No Residencial		Medida Directa		32,110	
	Residencial		134,621	Medida Indirecta			77,827		
Retiro Acometida y Medidor solicitado por el cliente ⁽¹⁾	Residencial		161,192	Retiro de Sellos ⁽¹⁾⁽¹⁾⁽⁸⁾		Residencial		76,482	
Entrega Especial ^{(1)(2) (1)(1)}	No Residencial		4,483		No Residencial		76,482		
	No Residencial		4,483						
MATERIALES	Concepto	Conexión	Tipo	Tarifa 2019					
	MEDIDOR (Sin calibración) ^{(9) (10)}	Monofásico	10/100(A) Clase 1	33,881					
		Bifásico	10/100(A) Clase 1	113,373					
		Trifásico	10/100(A) Clase 1	154,428					
		Multifuncional 30/150(A) Clase 1		767,411					
	SELLO ⁽¹¹⁾	Multifuncional 5/10(A) clase 0.5S		733,866					
				775					

NOTAS:

- Hace referencia a la puesta en servicio de la conexión de una cuenta nueva. Comprende el desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.
- Estos conceptos también aplican para la suspensión del servicio de común acuerdo (artículo 49 Resolución CREG-108 de 1997). Incluye sellos de suspensión y reconexión.
- Cuando las actividades de corte, suspensión especial o reinstalación del servicio sean en medida Indirecta y/o requieran de trabajos especiales, se cobra según presupuesto.
- Con actuación: Inspecciones con resultado corrección, cambio, instalación, incorporación, suspensión del servicio, actualizar. Sin actuación: Inspecciones con resultado normal, fallida, reprogramar, adecuar.
- Corresponde a la mano de obra asociada al retiro de los sellos y pruebas de medidor para que el cliente puede realizar adecuaciones con un tercero.
- Corresponde a la mano de obra de instalación y pruebas del medidor.
- Corresponde a la conexión del servicio de un cuenta existente por modificaciones técnicas en las instalaciones eléctricas y a solicitud del cliente. Incluye instalación del medidor, desplazamiento, protocolo de puesta, conexión a la red y sellado.
- Alternativa dada al cliente para un plazo adicional en el pago de la factura. Solo se cobra el costo eficiente de la visita de la cuadrilla de suspensión del servicio al predio en mora.
- Incluye solo material.
- Hace referencia a la entrega de una copia de la factura en un predio diferente a la dirección asociada al Servicio Público Domiciliario. Servicio disponible solo para entrega en la ciudad de Bogotá D.C. y municipios de la Sabana.
- Incluye IVA del 19%

TARIFAS POR MANIOBRAS CUMPLIMIENTO CREG 038 DE 2014 VIGENTES DESDE EL 1 DE ENERO 2019	
---	--